



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001003-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a prestación de servicios en la Gerencia Regional de Salud de la administración institucional autonómica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/001003, relativa a prestación de servicios en la Gerencia Regional de Salud de la administración institucional autonómica de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801003-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas que prestan servicios en la Gerencia Regional de Salud, sin relación laboral directa con la administración.

En la Gerencia Regional de Salud prestan servicio a través de contratos de servicios reglamentariamente tramitados las siguientes personas y con cargo a las siguientes empresas:

Tres técnicos de la empresa OESIA NETWORKS, S. L., adjudicatarias del Procedimiento Abierto 1/2010, cuya función es la integración de sistemas para facilitar la interoperabilidad de las distintas aplicaciones con las que trabaja SACyL.

Tres técnicos de la empresa EDNON, S. L., adjudicataria del Procedimiento Abierto 4/2010, que presta servicio 24 horas al día los siete días de la semana, cuyo fin es la atención diaria, permanente a los usuarios de los Sistemas de Información, fundamentalmente a los profesionales sanitarios de centros de salud y consultorios locales, así como a los de los centros hospitalarios.



Nueve técnicos de la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S. A., adjudicataria del Procedimiento Abierto 8/2010, cuya función es el apoyo al proceso de migración de los servicios al Nuevo Hospital de Burgos.

Dos técnicos de la empresa HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S. L, adjudicataria del Procedimiento de Adquisición Centralizada 15/2010, para el manejo de la aplicación CONCYLIA.

Valladolid, 23 de enero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado